



REGLAMENTO DE PADRES DE FAMILIA

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1. El presente reglamento es obligatorio para todos los integrantes de la comunidad escolar de la "Academia Internacional San Miguel de Allende" (padres de familia, alumnos y personal de la institución).
2. Son alumnos de la escuela quienes, habiendo cumplido con todos los documentos necesarios para ser inscritos en Secretaría de Educación, pagando inscripción, colegiaturas y cuotas que la escuela emita y éstas sean publicadas de acuerdo con lo que establece la institución (mismas que no serán reembolsables ni de manera parcial o total).
3. Son propósitos fundamentales de las normas contenidas en el presente reglamento que todo el personal de la Institución:
 - a) Favorecerá la educación integral de los alumnos, a través de la formación de valores, hábitos y actitudes.
 - b) Garantizará el respeto de la integridad física y psicológica de los alumnos.
 - c) Coadyuvará al mejoramiento de la Organización Escolar del plantel.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

4. Recibir de forma periódica información sobre el aprovechamiento de sus hijos a través del Reporte de Evaluación, así como en las reuniones convocadas por el maestro de grupo en las fechas que determine el plantel.
5. Formar parte de la Asociación de Padres de Familia en los términos establecidos por el reglamento respectivo.
6. Recibir un trato respetuoso por parte del personal docente, directivo y de apoyo a la Institución.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

7. Inscribir a sus hijos entregando la documentación que la escuela estipule en tiempo y forma.
8. Estar al pendiente del avance y aprovechamiento de su(s) hijo(s) y supervisar el cumplimiento de su(s) tarea(s).
9. Dar un trato respetuoso al personal docente, directivo y de apoyo dentro y fuera de la escuela.





10. En caso de falta por enfermedad, se deberá presentar el debido certificado médico a la Dirección correspondiente. En otro tipo de caso, se notificará por escrito o vía electrónica el motivo de dicha falta a la Dirección correspondiente.

- Preescolar: m.pina@academiasanmiguel.org
- Primaria: m.verdeja@academiasanmiguel.org
- Secundaria: a.ugalde@academiasanmiguel.org

11. Asistir a las reuniones que solicite la Institución para tratar asuntos relacionados con el desarrollo de sus hijos.

12. Responsabilizarme de realizar el pago por los desperfectos que haga(n) mi(s) hijo(s) en contra del material de algún compañero, así como a las instalaciones de la institución.

13. Apoyar con el apropiado flujo de las clases en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Entregar desayunos o refrigerios
- b) Entrega de tareas u objetos olvidados
- c) Preguntar por tareas que debieron haber realizado los alumnos

14. Ser puntuales al traer a su(s) hijo(s) a la hora de la entrada, así como también cuidar la puntualidad a la hora de recogerlos.

15. Informar con un día de anticipación si su hijo se retirará de la institución más temprano que de la hora oficial. En caso de no poder avisar un día antes, hacerlo antes de las 12:00 pm de ese mismo día.

16. Si su(s) hijo(s) se irán con otra persona diferente a los Padres de Familia o Tutores, deberán presentar una Carta Poder donde autoricen a la persona que ustedes decidan, acompañada de una copia por ambos de su identificación oficial. Todo esto, por la seguridad de su(s) hijo(s).

17. Los Padres de Familia deberán informar de manera inmediata cualquier actualización /cambio en sus datos personales (correo electrónico, número telefónico de casa y oficina, WhatsApp, etc.) para poder tener un directorio real en caso de necesitar comunicarnos con la mamá o el padre de familia.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

18. Con el propósito de resguardar la seguridad de los alumnos, se observarán las siguientes reglas:

- I. El acceso de los alumnos se realizará por la entrada principal





- II.** Si al llegar a la puerta de la escuela esta ya se encuentra cerrada, podrá(n) ingresar por la puerta de la oficina haciendo uso de sus tres retardos a los que tiene derecho. De ya haber sido utilizados, por ningún motivo se podrán retirar los padres de familia dejando a sus hijos solos en la entrada.
 - III.** Los alumnos que se trasladen solos a su casa, los padres deberán dejar el permiso por escrito en la Dirección, en donde confirmarán que ellos se hacen responsables de dicha decisión.
 - IV.** Respetar las guardias tanto de entrada como de salida, así como, no estacionarse frente a la escuela ni obstruir el paso. Si ya recogió a su(s) hijo(s), favor de no permanecer en la puerta de salida y así evitar posibles accidentes.
-
- 19.** Por seguridad de los alumnos, no se les permitirá la salida. En caso de ser una emergencia, solamente se le permitirá salir con el Padre de Familia o Tutor, quien pasará a la oficina a firmar el formato de salida.
 - 20.** Los Padres de Familia deben de estar al pendiente de los avisos que de la Institución.
 - 21.** Los padres deberán apoyar en la participación de su(s) hijo(s) en los viajes que realice la Institución.
 - 22.** Su(s) hijo(s) tomará(n) el lunch que ofrece la escuela realizando el pago en tiempo y forma con el proveedor asignado.
 - 23.** Se harán responsables de pagar por desperfectos que haya(n) provocado su hijo(s) en contra de algún compañero o material de la Institución.

PAGOS

- 24.** Ningún pago es reembolsable ni de forma parcial o total (inscripciones, pago de material) a excepción del pago anual de colegiatura. En caso de salir antes de que termine el ciclo escolar, se devolverá solo la parte proporcional.
- 25.** Los pagos de las mensualidades deberán cubrirse durante los primeros 10 días de cada mes de agosto a julio. A partir del día 11 se cobrará el 10% por recargo.
- 26.** Los pagos se deberán realizar en el banco que indique la Institución ya sea en efectivo, cheque o transferencia. Si es con tarjeta bancaria, tendrán una cuota adicional.
- 27.** En caso de no cumplir con el pago de las cuotas de colegiaturas y adeuden dos meses, iniciando el tercer mes no se seguirá brindando el servicio educativo a su hijo y no podrá ingresar a la escuela.
- 28.** El pago de las inscripciones durante el mes de febrero tendrá un descuento que será publicado en tiempo y forma, después de esta fecha, tendrá que cubrirse el monto total de la cuota de inscripción.
- 29.** Las cuotas por actividades extra escolares, deportivas y culturales o cualquier otra actividad realizada fuera del horario escolar tendrán cuota adicional.





Academia Internacional

San Miguel de Allende

**"IT TAKES A COMMUNITY
TO RAISE A CHILD."**

San Miguel de Allende, Gto.

Leí y estoy de acuerdo con las disposiciones de la Academia Internacional San Miguel de Allende.

Nombre y Firma de la Madre o Tutor

Nombre y Firma del Padre o Tutor

Nombre del Alumno

Sección y Grado del Alumno



Stirling Dickinson #2 Col. San Antonio
San Miguel de Allende, GTO



(415) 152 3235
(415) 152 3469